



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL INSTITUTO DE CRIMINALÍSTICA Y SERVICIOS PERICIALES

I. DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE Y DOMICILIO

EL INSTITUTO DE CRIMINALÍSTICA Y SERVICIOS PERICIALES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ICSP), con domicilio en su recinto oficial, ubicado en la avenida Gonzalitos, número 452 sur, colonia Residencial Galerías, Código Postal 64640, en el municipio de Monterrey, Nuevo León, es la responsable del uso y protección de los datos personales de sus usuarios.

II. DEFINICIÓN DE DATO PERSONAL, DATOS PERSONALES RECABADOS Y DATOS SENSIBLES

- a) **DATOS PERSONALES:** Son datos personales, cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.
- b) **DATOS PERSONALES RECABADOS:** Los datos personales que del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales utilizará de sus usuarios, son los de **identificación** y de **contacto**.

Datos de **identificación**, son aquellos concernientes a una persona física que permite diferenciarla de otras en una colectividad, tales como el nombre; la firma autógrafa o electrónica; el Registro Federal de Contribuyentes (RFC); la Clave Única de Registro de Población (CURP); el número de alguna averiguación previa, recurso de inconformidad, carpeta de investigación, carpeta judicializada, expediente administrativo o expediente judicial en trámite en los que sea parte; el lugar y fecha de nacimiento; la nacionalidad; alguna fotografía; le edad, entre otros, de la misma especie.

Datos de **contacto**, son los relativos a información que permite mantener o entrar en contacto con su titular, tales como el domicilio; el correo electrónico; el teléfono o celular, entre otros, de la misma naturaleza.

- c) **DATOS SENSIBLES:** Los datos personales sensibles que Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, utilizará de sus usuarios, son los siguientes:
- **Datos de salud.** Información concerniente a una persona física relacionada con la valoración, preservación, cuidado, mejoramiento y recuperación de su estado de salud físico o mental, presente, pasado o futuro, así como información genética.
 - **Datos sobre vida sexual.** Información de una persona física relacionada con su comportamiento, preferencias, prácticas o hábitos sexuales, entre otros.
 - **Datos de origen étnico o racial.** Información concerniente a una persona física relativa a su pertenencia a un pueblo, etnia o región que la distingue por sus condiciones e identidades sociales, culturales y económicas, así como por sus costumbres, tradiciones, creencias.
 - **Datos biométricos.** Información sobre una persona física relativa a imagen del iris, huella dactilar, palma de la mano u otros análogos.

III. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

El tratamiento de sus datos personales se realiza observando los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad.

IV. REMISIÓN DE DATOS Y/O TRANSFERENCIAS REQUERIDAS, ASÍ COMO SUS FINALIDADES

- a) **REMISIÓN DE DATOS:** El Instituto de Criminalística y Servicios Periciales genera expedientes de actividades de estudios en donde puede almacenar información personal cuando así se requiere conforme a las actividades de los incisos *i. a vii (establecidos en el apartado c) FINALIDAD DE LA OBTENCIÓN DE SUS DATOS).*

En esas condiciones, los datos personales son compartidos con el Ministerio Público Estatal y podrá ser compartido cuando así se solicite con el Ministerio Público Federal, Juzgados y Comisión Nacional de Derechos Humanos.

- b) **TRANSFERENCIA DE DATOS:** De ningún otro modo, la información confidencial de los usuarios podrá ser difundida o transmitida a terceros o al público en general, salvo cuando medie el consentimiento expreso de sus titulares o por disposición legal, por ser indispensable para el ejercicio de alguna atribución por parte de autoridad competente.
- c) **FINALIDAD DE LA OBTENCIÓN DE SUS DATOS:** La finalidad que tiene la obtención de los datos personales de los usuarios, por parte del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales, es la posibilidad de poder brindar los siguientes servicios:

- i. Recabar muestras biológicas de personas para el análisis de identificación de personas y estudios toxicológicos.*
- ii. Recabar muestras de personas no biológicas para esclarecer hechos y probable responsabilidad de inculpados.*
- iii. Gestionar la identificación y entrega de cadáveres.*
- iv. Entrevistar y evaluar psicológicamente.*
- v. Esclarecer hechos y probable responsabilidad de inculpados.*
- vi. Gestionar la entrega de bienes.*
- vii. Controlar el acceso a las instalaciones.*

FINES ESTADÍSTICOS Y DE CALIDAD

De manera adicional, aunque no resulte necesario para atender el servicio requerido por el usuario, la información personal recaba por el Instituto de Criminalística y Servicios Periciales, será utilizada para fines estadísticos y de control, con el objeto de mantener, de manera permanente, en una visión de mejora continua.

V. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA OBTENCIÓN DE LOS DATOS

De conformidad con el artículo 55, del Reglamento Interno de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, es responsabilidad del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales auxiliar al Ministerio Público en la Investigación y persecución de los delitos, encargándose de buscar, obtener, preservar y analizar, conforme a los principios técnicos-científicos apropiados, los indicios y pruebas tendientes al esclarecimiento de los hechos y de la probable responsabilidad de los inculpados, así como de emitir los dictámenes pertinentes; para ello, requiere diversos datos personales de sus usuarios, contando con personal que ejecutará sus funciones, para brindar los servicios periciales encomendados.

VI. DERECHOS ARCO

- a) **DERECHOS ARCO**

Una vez expuesto lo anterior, resulta indispensable hacer del conocimiento de los usuarios, de los servicios que ofrece el Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de



Nuevo León, que tienen derecho a conocer qué datos personales tenemos de Usted, el origen de los mismos, para qué los utilizamos, las cesiones realizadas de ellos y las condiciones del uso que les damos (**Acceso**).

Asimismo, que cuentan con la posibilidad legal de solicitar la corrección de su información personal, en caso de que no esté actualizada, sea inexacta o incompleta, inadecuada y excesiva (**Rectificación**).

Además, que pueden solicitar que se elimine su información de los registros o bases de datos del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, cuando consideren que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la ley, o cuando hayan dejado de ser necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados (**Cancelación**).

También, que pueden oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (**Oposición**).

Estos derechos, en relación a sus datos personales, se conocen como derechos ARCO, y son independientes, es decir, la acción de cualquiera de ellos no es requisito previo, ni impide el ejercicio de otro. La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

b) REQUISITOS PARA SOLICITUDES DE EJERCICIO DE DERECHOS ARCO

El artículo 63 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de Nuevo León, establece los requisitos impuestos para la presentación de una solicitud para el ejercicio de los derechos de **ARCO** (acceso, rectificación, cancelación u oposición), en los que no podrán imponerse mayores requisitos que el nombre del titular y un domicilio o medio para recibir notificaciones; los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad de su representante; el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud; la descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO salvo que se trate del derecho de acceso; la descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular y cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

VII. DATOS DE CONTACTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En caso de que sea su deseo, ejercer alguno de los derechos señalados con anterioridad, usted deberá comparecer personalmente o presentar la solicitud respectiva, por escrito, ante la Dirección General Jurídica y de Transparencia de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, en el domicilio ubicado en el 4º-cuarto piso del edificio de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, sito en la calle Melchor Ocampo, al poniente, número 470, en la Zona Centro, Código Postal 64000; o bien, si su deseo es hacerlo de manera electrónica, puede llevar a cabo el requerimiento en comento, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, o en el siguiente correo electrónico: transparencia@fiscalianl.gob.mx o consultar la página de internet: <https://fiscalianl.gob.mx/>

El teléfono de contacto que se encuentra a su disposición para cualquier duda que pueda surgir en el trámite de las solicitudes, para el ejercicio de los derechos **ARCO**, así como para atender cualquier duda que pudiera tener respecto al tratamiento de su información personal, es el siguiente: 81 2020- 4000 extensión 5549.

VIII. CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

Para consultar los cambios, modificaciones y/o actualizaciones del aviso de privacidad, favor de consultar nuestra página de internet: <https://fiscalianl.gob.mx/>

Con lo anterior se da cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, Fracción II y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los correlativos 6, fracción III, y 15, según párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; así como los dispositivos legales 3, fracción II, 27, 28, 28 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

Fecha de actualización: 13 de mayo de 2022

**INSTITUTO DE CRIMINALÍSTICA Y SERVICIOS PERICIALES
DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

